

REQUISITOS

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ACREDITACION DE AGENTES PARTICIPANTES

La Identificación, Registro y Acreditación de los Agentes Participantes estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social a cargo de la Abog. Claudia Miranda M., las personas interesadas podrán inscribirse en:

Lugar: En la Oficina de Trámite Documentario sito en Plaza principal s/n, distrito de Characato.

Horario: De 8:30 a.m. a 2:30 p.m.

Plazo: Del 08 al 14 de marzo del 2024.

Consultas: Teléfono celular N° 963411298 en horario de atención de lunes a viernes

Inscripción y Acreditación de Agentes Participantes:

Las organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en participar en el proceso deberán presentar sus expedientes con los siguientes requisitos:

1. Solicitud de inscripción de la organización al proceso del presupuesto participativo. (Formato N° 001).
2. Copia simple de Acta de Constitución de la Organización
3. Copia simple de la Resolución de Alcaldía de inscripción de la organización en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) emitido por la Municipalidad Distrital de Characato o Constancia de inscripción en Registros Públicos de reconocimiento de la organización.
4. Copia simple del Acta de Asamblea suscrita por los asociados asistentes en el que se consigne la autorización y acreditación para la inscripción como agente participante de 01 delegado (a) titular y 01 delegado (a) suplente, al proceso.
5. Documento de identidad del (los) representantes de la organización elegidos.
6. Ficha de Inscripción de Agentes Participantes. (Formato N° 002).
7. Compromiso de asistencia (100% asistencia). Formato N° 004).

En el caso de las Instituciones Públicas deberán presentar un **oficio** suscrito por la máxima autoridad de la institución, nombrando a sus representantes (Titular y Alterno). Formato N°003. Adjuntado copia simple del Documento Nacional de Identidad de los representantes.